



*Municipalidad de Amapala.*  
*Departamento de Valle, Honduras, C. A.*



Correo. [municipalidadamapala@yahoo.com](mailto:municipalidadamapala@yahoo.com) Tel. 27958524 – 27958258

**ORDENANZA MUNICIPAL 4**

La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** de Amapala, Departamento de Valle en conjunto con la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL** en reunión sostenida el día de Hoy 26 de marzo del presente año 2020 y en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le permite, a la ciudadanía en General **HACE SABER LOS IGUIENTE:**

**A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE AMAPALA (SECTOR ZACATE GRANDE E ISLA DEL TIGRE) SE LES COMUNICA LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN CUANTO AL CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA AL MUNICIPIO, ESTO EN VIRTUD DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL.**

**PRIMERO:** Se **AUTORIZA** el **INGRESO** de vehículos que trasladan víveres y agua al Municipio (sector Zacate Grande e Isla del Tigre) los días Lunes, y Viernes siguiendo todas las medidas y protocolos de seguridad sanitaria como ser el uso de mascarillas, guantes y fumigación de los vehículos que ingresen, además el personal asignado al punto de seguridad ubicado en el Relleno tienen la facultad de retener la mercadería para exponerla al sol como medida sanitaria el tiempo que consideren oportuno.

**SEGUNDO:** Se establece que cualquier ciudadano puede salir del Municipio (sector Zacate Grande e Isla del Tigre) a realizar sus transacciones bancarias o compra de medicamentos los días Lunes, Jueves (solamente los adultos mayores acompañados por 1 persona) y Viernes en el siguiente horario:

**HORA DE SALIDA DEL MUNICIPIO:** A PARTIR DE LAS 8:00 a.m. HASTA MAXIMO 3:00 p.m.

**HORA DE INGRESO (REGRESO de las personas que salieron):** 6:00 p.m.

**TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CONTROLES SANITARIOS:**

- **TODOS LOS VEHICULOS QUE SALGAN SE LE TOMARAN LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE VAN EN EL MISMO (AL REGRESO DEBEN REGRESAR LOS MISMOS A LOS QUE SE LES TOMO DATOS), ASI COMO EL NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO.**
- **FUMIGAR LOS VEHICULOS A SU ENTRADA Y SALIDA.**

➤ **DESPUES DE LAS 6:00 P.M. NADIE PUEDE INGRESAR AL MUNICIPIO.**

**TERCERO: Los ciudadanos que necesiten salir por alguna emergencia**, solamente lo podrán hacer en la ambulancia de la Cruz Roja y con la Autorización del médico encargado del Centro de Salud Municipal o el Dr. Darwin Luna (Medico Municipal).

**CUARTO: EN CUANTO A LOS DIFUNTOS SE TOMAN LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES:**

A las personas que fallezcan por muerte natural, se le permitirá el ingreso al municipio a los familiares más cercanos (Padres, hijos, hermanos, cónyuges, nietos), con la salvedad que estas personas que ingresen solamente tendrán permiso de estar en el Municipio el tiempo estipulado para su sepelio, una vez sepultado el difunto los ciudadanos que ingresaron deberán salir del mismo, tomando todas medidas ya estipuladas en el comunicado anterior sobre este asunto.

**QUINTO: LOS AMAPALINOS QUE RESIDEN EN OTROS MUNICIPIOS Y DECIDAN REGRESAR AL NUESTRO, LES PEDIMOS QUEDARSE DONDE SE ENCUENTRAN YA QUE LA COMISION INTERISNTITUCIONAL VELANDO POR LA SEGURIDAD Y MAYOR CONTROL PARA EVITAR EL INGRESO DE ESTE TERRIBLE VIRUS POR UNANIMIDAD DETERMINA NO PERMITIR EL INGRESO DE NINGUN CIUDADANO QUE NO ESTE RESIDIENDO ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO.**

**¡ESPERANDO COMPRENDAN QUE DICHAS MEDIDAS SE TOMAN PENSANDO EN EL BIENESTAR COMUN DE NUESTRO MUNICIPIO!**

**Dado en la Ciudad Puerto de Amapala, Valle a los 26 días del mes de marzo del 2020.**



**LUIS ANDRES HERNANDEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL DE AMAPALA**